

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veinticuatro(24) de junio del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 104			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-180	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	LUZ ADRIANA HERNANDEZ	JAMES ALBIN REYES	RECHAZA SOLICITUD POR IMPROCEDE	18/06/2021	1	453
2018-036	EJECUTIVO	MARTHA CERON DE GUERRERO	JUAN CARLOS ARBELÁEZ	TERMINACIÓN PROCESO	18/06/2021	1	188
2018-096	PERTENENCIA	JOSE FERNANDO OSPINA	BALDUBINO BUENO BAÑOL & OTROS	APLAZA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL	21/06/2021	1	659
2018-403	EJECUTIVO	BANCO ITAU COORBANCA	DIDIER FABIAN CHAVEZ	SENTENCIA ANTICIPADA	22/06/2021	1	86
2019-269	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A E.S.P	JOSE FEDERMAN HINCAPIE	TERMINACIÓN PROCESO	18/06/2021	1	205
2020-016	EJECUTIVO	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A E.S.P	ARIANY LUCIA PACHO	SUSPENDE PROCESO-TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA	18/06/2021	1	77
2020-144	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUZ AMPARO RIVERA	APRUEBA COSTAS	18/06/2021	1	153
2020-220	EJECUTIVO	WILSON EDMUNDO ERASO & ALEJANDRO NARANJO	JUAN DAVID OSPINA	SE TIENE COMO DIRECCION LA APORTADA- ACCEDE A SOLICITUD	17/06/2021	1	370
2020-252	DIVISORIO	HENRY GUERRERO FERNANDEZ	ANA DENIS RAMIREZ	NIEGA TERMINACIÓN DEL PROCESO	18/06/2021	1	145
2021-046	INCIDENTE DE DESACATO	ALBA LUCIA LOPEZ	MEDIMAS EPS	ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	18/06/2021	1	168

2021-158	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA SUCURSAL RISARALDA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	18/06/2021	1	40
2021-161	EJECUTIVO	HUMBERTO JIMENEZ & LUZ STELLA RAMOS	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	18/06/2021	1	25

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15daa25326fb7e67de8f4ea308b071b65f0b4909f79554fb5ca9bde86617b55d**

Documento generado en 23/06/2021 11:46:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>